

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Empresa **GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED**, que dentro de las diligencia del amparo administrativo del expediente No. 6386, La Dirección de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 27 de abril 2016-- **AUTO NUMERO: 2016080001410**. El Director de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia:---**DISPONE-- ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR** la fecha fijada en el artículo tercero del Auto **U 2016080001182** del 30 de marzo de 2016, mediante la cual se fijó la fecha la realización de la visita técnica de reconocimiento del área para el día **27 de abril de 2016 a partir de las 10:00 a.m.** con el fin de verificar si han tenido ocurrencia los hechos anunciados por el accionante, dentro del área del título minero radicado bajo el **N° 6386**, de conformidad con lo señalado anteriormente.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer como nueva fecha el día **12 de mayo de 2016 a las 10:00 am**, visita que realizaran un funcionario de este Despacho, para que realice dicha visita en los términos descritos en la parte motiva.--**ARTICULO TERCERO: COMISIONAR LA NOTIFICACIÓN DE LA NUEVA FECHA**, a la Alcaldía de Santo Domingo, en virtud del artículo 310 de la Ley 685 de 2001, para fijar el aviso en zonas públicas cercanas al área del título minero o en su defecto dentro del área del título; adicionalmente pasados cinco días de la fijación del aviso, publicar el edicto una de las carteleras públicas de la Administración y enviar la constancia de dichas fijaciones y desfijaciones a esta Delegada.--**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido de acuerdo a lo establecido en el Artículo 269 de la ley 685 de 2001.--**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.--Dado en Medellín el 27/04/2016-----**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE---JUAN JOSE CASTAÑO VERGARA --DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

31 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

07 de junio de 2016


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.

**Secretaría de Minas –**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015